



**Aduana Nacional de Bolivia**  
*eficiencia y transparencia*

**Manual de Usuario SIDUNEA++**  
(Sistema Aduanero Automatizado)  
Módulo para el Agente Despachante  
**MODBRK**



## MANUAL MODBRK - Despachantes de Aduana

### Contenido

Contenido .....	1
Sidunea en Exportaciones Definitivas.....	2
Alcances y usuarios del Sidunea.....	2
¿Qué es una Exportación Definitiva?.....	3
¿Qué es una Declaración de Exportación?.....	3
Requisitos para el Despacho de Exportación Definitiva.....	3
Requisitos para hacer Declaraciones en Sidunea .....	4
Formato de una DUE .....	4
La DUE en el Sidunea.....	5
Contenido de la DUE en el SIDUNEA.....	5
Qué datos debe ingresar en su declaración .....	6
Cómo se ingresa un Código o información en una Casilla.....	8
Cómo se cambia de una casilla a otra.....	9
Ayuda en Línea.....	9
Referencia Cruzada .....	9
Menús Locales.....	10
El Menú Funciones del MODBRK .....	11
El Menú Referencias del MODBRK .....	16
Términos más usados en las Declaraciones .....	22
Declaraciones Almacenadas o Memorizadas .....	22
Declaraciones Registradas .....	22
Declaraciones Validadas.....	22
El Menú Local dentro de la Declaración .....	22
Las Funciones del Menú Acción dentro del Menú Local.....	22
Las Funciones del Menú Sectores dentro del Menú Local.....	25
Las Funciones del Menú Items dentro del Menú Local.....	26
Las Funciones del Menú Estado (Condición de la Declaración) dentro del Menú Local.....	27
Las Funciones del Menú Modo Trabajo dentro del Menú Local.....	27
Menú Local dentro de la Nota de Valor de la DUE.....	28

## SIDUNEA EN EXPORTACIONES DEFINITIVAS

El Sistema SIDUNEA se aplica al Procedimiento de Exportaciones, considerando la simplificación en el proceso de despacho de mercancías de exportación, y beneficiando al usuario con un procedimiento ágil y eficiente.

El usuario del SIDUNEA estará informado continuamente acerca de acuerdos, cuotas y posiciones arancelarias, etc. sobre despachos de exportación mediante herramientas donde se despliegan datos prácticos e informativos para el exportador o despachante.

## ALCANCES Y USUARIOS DEL SIDUNEA

El SIDUNEA se aplica en las siguientes administraciones de Aduana:

- Aduanas SIVEX
- Aduanas interiores.
- Aduanas de frontera terrestre.
- Aduanas de Aeropuerto.
- Aduanas vía fluvial o lacustre.
- Zonas Francas.

Los usuarios del Sistema SIDUNEA son:

- Exportadores.
- Transportadores
- Agencias Despachantes de Aduana
- Despachantes de Aduana.
- Administradores, Sub Administradores y Vistas de Aduana.
- Operadores de Transporte Multimodal.
- Funcionarios de Aduana autorizados.
- Empleados del Concesionario de Depósito.

## ¿QUÉ ES UNA EXPORTACIÓN DEFINITIVA?

Es el régimen aduanero aplicable a las mercancías nacionales o nacionalizadas en libre circulación que salen de territorio aduanero y que están destinadas a permanecer definitivamente fuera del país.

## ¿QUÉ ES UNA DECLARACIÓN ÚNICA DE EXPORTACIÓN?

Las declaraciones y los procesos del manejo de la declaración están en el núcleo de los sistemas de control que se usan en muchas Administraciones de Aduanas a través del mundo. Las declaraciones son el documento base de Aduanas que se usan para el control del movimiento de bienes que entran y salen del país, el medio para el cálculo y cobro de los derechos e impuestos (si éstos se definen por la Aduana) para la recolección de estadísticas nacionales comerciales.

## REQUISITOS PARA EL DESPACHO DE EXPORTACIÓN DEFINITIVA

Todo usuario del sistema SIDUNEA que quiere realizar una exportación definitiva, debe contar con los siguientes documentos:

- La factura comercial o pro forma, ésta última para el caso de exportación de minerales o mercancías en consignación.
- En caso de mercancía nacionalizada, la Declaración de Única de Importación (DUI), factura comercial local o aviso de conformidad u otro documento que evidencie que la mercadería fue legalmente internada al país y que se encuentra en libre circulación.
- En caso de minerales, la boleta de pago del Impuesto Complementario a la minería.
- En caso de madera, el Certificado Forestal.
- En caso de sustancias controladas, el exportador debe cumplir con lo establecido en los Art. 17, 36, 40 y 41 de la Ley 1008.
- En caso de mercancías restringidas por Ley, (Art. 99º, Ley 1990) el exportador debe contar con los documentos detallados en el Anexo 2 del Procedimiento de Exportaciones Definitivas.

Adicionalmente en función al tipo de mercancía que se exporte, el exportador podrá contar con los siguientes documentos:

- El documento de transporte (MIC/DTA o TIF/DTA o MCI,DTAI y Carta de Porte o Guía Aérea) según corresponda la modalidad de transporte que se presenta en la Aduana de Salida.
- Para despachos simplificados, el único requisito es la Declaración Única de Exportación Simplificada (DUES) debiendo llenarse los campos necesarios exigidos por el SIDUNEA.

## REQUISITOS PARA HACER DECLARACIONES EN SIDUNEA

Para ser usuario del sistema SIDUNEA, se necesita contar con el programa instalado en su computadora. Sin embargo no es un requerimiento que el exportador tenga instalado el SIDUNEA, ya que puede realizar su declaración en una Aduana, una entidad autorizada ó a través de una agencia despachante de aduana.

Al momento de contar con la instalación del SIDUNEA en su equipo, tendrá acceso al servidor mediante un nombre de usuario y contraseña que lo habilitarán para efectuar operaciones en el despacho aduanero.

## FORMATO DE UNA DECLARACIÓN ÚNICA DE EXPORTACIÓN

El ingreso de la declaración en el sistema SIDUNEA se hace usando el formato de la DUE (el formato de las pantallas para el ingreso de la declaración es exactamente igual al del documento en papel). (Figura 1)

BOLIVIA / SIDUNEA		DECLARACION DE EXPORTACION		ADUANA DE REGISTRO	
2 Exportador RUC : 743321		Página 4 Lista		Código de Aduana: 03001	
Nombre : COMERCIAL IMPORTADORA Y EXPORTADORA		Nº de Registro		OFICINA NACIONAL	
Dirección : AVDA. TERCERA CRUZADA No. 947		Fecha		12/01/2001	
Ciudad :		Item		7 Número de Referencia del Declarante	
RUE/RIN/C.I./Pasaporte :10573		1 500		2001 / PRUEBA2	
8 Consignatario RUC/C.I. :		País de Origen		17 País de Destino	
Nombre : mmmmm		BOLIVIA		GRAN BRETAÑA	
Dirección :		País de Destino		13	
14 Declarante RUC/CI: 109606		País y Departamento de Exportación		17 País de Destino	
Nombre : SIGA LTDA.		BOLIVIA		GRAN BRETAÑA	
Dirección : Edificio Mcal. Ballivián, Piso 8		País de Origen		17 País de Destino	
La Paz - Bolivia		BOLIVIA		GRAN BRETAÑA	
21 Medio de Transporte Desde la Frontera		22 División y Total Factura		23 Tasa Cambio	
Nombre: TRANSP. MARITIMO		USD		6.290	
25 Modo Trsp. Desde		27 Puerto de Destino (Descarga)		28	
3 14 Frontera		GR			
29 Aduana de Salida		30 Localización Mercaderías		Banco :	
42 Róster, Tránsito		BOLIVIA		Nº Recibo :	
31 Cantidad de Bultos y Descripción de Mercaderías		32 Item		33 Posición Arancelaria	
Marcas en Bultos : WHISKY		1		22083000 00	
Cantidad de Bultos : 500 Tipo de Embalaje: CT		34 País Orig		35 Peso Bruto	
Identificación de Contenedores:		BOLIVIA		10000.00 kg	
Descripción Comercial : CASTAÑA BENEFICIADA SIN CASCARA		36 Acuerdo		37 SUDOMEN	
Descripción Arancelaria : *WHISKY*		A-02		38 Peso Neto	
40 Declaración Anterior		1000.00 kg		39 Cuota	
41 Cantidad		42 Valor Unitario		43 Metod	
5000		66645.00 Bs.		Val.	
44 Docs. Adjun. Clasificación		45 Ajuste		46 Valor FOB del Item	
3145.00 - 0.00				66645.00 Bs.	
Doc. Adicionales :		47 Liquidación de los Impuestos			
Tipo de Certificación		Tipo Base Imponible		Tasa	
CERTIFICADO FITOSANITARIO		0.00		0	
Nº de Certificación		MP		48	
27915		49		/	
50 Observaciones		Firma :		C ADUANA DE SALIDA	
51		52 Vista:		Código	
52		53 Aduana de Salida			
D CONTROL DE ADUANA DE SALIDA		Sello :		54 Lugar y Fecha	
Resultados :				12/01/2001	
Cantidad de Precintos :				Nombre y Firma, Exp./Agente Despachante	
Identificación :				DESPACHANTE	
Plazo (fecha) :					
Firma :					

La línea segmentada muestra el cuadrante de la DUE que es visible en su monitor.

Fig.1 Una declaración impresa en papel.

## LA DUE EN EL SIDUNEA

Al momento de realizar una Declaración Única de Exportación (DUE), el declarante debe ejecutar las siguientes tareas:

- Llenar la Declaración Única de Exportación (DUE) en el SIDUNEA(1)<sup>FT</sup>.
- Opcionalmente, para facilitar o agilizar los procesos de despacho, llenar el documento de transporte (MIC/DTA o TIF/DTA o MCI, DTAI o Carta de Porte), según corresponda la modalidad de transporte que se presenta en la aduana de salida y los convenios de transporte al cual esté suscrito. El documento de transporte no es exigido en exportaciones simplificadas y en el caso aéreo, el documento de transporte deberá ser ingresado al SIDUNEA por la Línea Aérea.
- Para despachos simplificados el único requisito es la DUE debiendo llenarse los campos mínimos necesarios exigidos por el SIDUNEA.

El usuario imprime la DUE en tres ejemplares, sea exportador o agente despachante, y debe rubricar y firmar cada ejemplar. El transportista, quien está encargado de hacer llegar todos los despachos de exportación a su lugar de destino, elabora un manifiesto con los datos obtenidos de todas las declaraciones. Luego firma y sella el manifiesto y digita la información de éste en el SIDUNEA en caso de que el exportador o despachante no haya realizado esta operación. El trámite continúa en una Aduana de salida.

## CONTENIDO DE LA DUE EN EL SIDUNEA

Debido al tamaño y detalle de la DUE en papel y a las limitaciones del tamaño de la pantalla en el monitor, la DUE se divide en 11 áreas desplegadas por partes en los denominados cuadrantes, de los que se despliegan menús con su respectivo contenido. A continuación detallamos el contenido de cada cuadrante.

1ER. CUADRANTE	CONTENIDO																																
<table border="1"> <tr> <td colspan="2">1 DECLARACION DE EXPORTACION EX   1  </td> <td colspan="2">Código de Aduana: CU001</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td colspan="2">OFICINA NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>3 Página 1   1</td> <td>4 Lista</td> <td>Nº de Registro C 3</td> <td>Fecha 12/01/2001</td> </tr> <tr> <td>5 Item 1</td> <td>6 Total Bultos 500</td> <td colspan="2">7 Número de Referencia del Declarante 2001 / PRUEBA2</td> </tr> <tr> <td colspan="4">9 ????????????????????</td> </tr> <tr> <td>10 País de Cl.   Tránsito</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td colspan="2">15 País y Departamento de Exportación Bolivia</td> <td>a BO   b 02</td> <td>17 País Destino a GB   b</td> </tr> <tr> <td colspan="2">16 País de Origen Bolivia</td> <td colspan="2">17 País de Destino Gran Bretaña</td> </tr> </table>	1 DECLARACION DE EXPORTACION EX   1		Código de Aduana: CU001				OFICINA NACIONAL		3 Página 1   1	4 Lista	Nº de Registro C 3	Fecha 12/01/2001	5 Item 1	6 Total Bultos 500	7 Número de Referencia del Declarante 2001 / PRUEBA2		9 ????????????????????				10 País de Cl.   Tránsito	11	12	13	15 País y Departamento de Exportación Bolivia		a BO   b 02	17 País Destino a GB   b	16 País de Origen Bolivia		17 País de Destino Gran Bretaña		<p><b>1) DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN</b></p> <p>Código de Aduana</p> <p><b>(3) Página</b></p> <p>(4) Lista</p> <p>(5) Item</p> <p>(6) Total Bultos</p> <p>(7) Número de referencia del Declarante</p> <p>(9) RUC o CI del representante financiero</p> <p>(10) País de Tránsito</p> <p>(11) País que realiza la operación de transacción</p>
1 DECLARACION DE EXPORTACION EX   1		Código de Aduana: CU001																															
		OFICINA NACIONAL																															
3 Página 1   1	4 Lista	Nº de Registro C 3	Fecha 12/01/2001																														
5 Item 1	6 Total Bultos 500	7 Número de Referencia del Declarante 2001 / PRUEBA2																															
9 ????????????????????																																	
10 País de Cl.   Tránsito	11	12	13																														
15 País y Departamento de Exportación Bolivia		a BO   b 02	17 País Destino a GB   b																														
16 País de Origen Bolivia		17 País de Destino Gran Bretaña																															

<sup>FT</sup> (1) Para verificar si la información es consistente con la normativa vigente, una vez elaborada su DUE, el usuario debe realizar las verificaciones correspondientes en el SIDUNEA. A continuación registra la DUE, lo que implica la aceptación de la misma por la Aduana, que extiende un número de trámite mediante el SIDUNEA.

	(15) País y departamento de exportación (17) País de Destino																												
<b>2do. CUADRANTE</b>	<b>CONTENIDO</b>																												
<table border="1"> <tr> <td>2 Exportador</td> <td>RUC : 743321</td> </tr> <tr> <td>Nombre :</td> <td>COMERCIAL IMPORTADORA Y EXPORTADORA</td> </tr> <tr> <td>Dirección :</td> <td>AVENIDA TEJADA SORZANO No. 567</td> </tr> <tr> <td>Ciudad :</td> <td></td> </tr> <tr> <td>RUE/RTN/C.I./Pasaporte :</td> <td>10573</td> </tr> <tr> <td>8 Consignatario</td> <td>RUC/C.I. :</td> </tr> <tr> <td>Nombre :</td> <td>mmmm</td> </tr> <tr> <td>Dirección:</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>14 Declarante</td> <td>RUC/CI: 109606</td> </tr> <tr> <td>Nombre :</td> <td>SIGA LTDA.</td> </tr> <tr> <td>Dirección :</td> <td>Edificio Mcal. Ballivian, Piso 8 La Paz - Bolivia</td> </tr> </table>	2 Exportador	RUC : 743321	Nombre :	COMERCIAL IMPORTADORA Y EXPORTADORA	Dirección :	AVENIDA TEJADA SORZANO No. 567	Ciudad :		RUE/RTN/C.I./Pasaporte :	10573	8 Consignatario	RUC/C.I. :	Nombre :	mmmm	Dirección:	1		2	14 Declarante	RUC/CI: 109606	Nombre :	SIGA LTDA.	Dirección :	Edificio Mcal. Ballivian, Piso 8 La Paz - Bolivia	(2) Exportador (8) Consignatario (14) Declarante				
2 Exportador	RUC : 743321																												
Nombre :	COMERCIAL IMPORTADORA Y EXPORTADORA																												
Dirección :	AVENIDA TEJADA SORZANO No. 567																												
Ciudad :																													
RUE/RTN/C.I./Pasaporte :	10573																												
8 Consignatario	RUC/C.I. :																												
Nombre :	mmmm																												
Dirección:	1																												
	2																												
14 Declarante	RUC/CI: 109606																												
Nombre :	SIGA LTDA.																												
Dirección :	Edificio Mcal. Ballivian, Piso 8 La Paz - Bolivia																												
<b>3er . CUADRANTE</b>	<b>CONTENIDO</b>																												
<table border="1"> <tr> <td>18 Medio de Transporte Hasta la Frontera</td> <td>Nombre: TRANSP. MAMANI</td> <td>Bandera: BO</td> <td>19Ct</td> <td>0</td> <td>20 Condiciones</td> <td>FOB</td> </tr> <tr> <td>21 Medio de Transporte Desde la Frontera</td> <td>Nombre: TRANSP. MAMANI</td> <td>Bandera: BO</td> <td>22 Divisa y Tot</td> <td>USD</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>25 Modo Trsp. Desde la Frontera</td> <td>3</td> <td>26 Modo Trsp. Hasta la Frontera</td> <td>3</td> <td>27 Puerto de Destino (Descarga)</td> <td>BEL BELFAST</td> <td>GB</td> </tr> <tr> <td>29 Aduana de Salida</td> <td>422</td> <td>30 Localización Mercancías</td> <td colspan="4">Subadm. Tambo Quemado</td> </tr> </table>	18 Medio de Transporte Hasta la Frontera	Nombre: TRANSP. MAMANI	Bandera: BO	19Ct	0	20 Condiciones	FOB	21 Medio de Transporte Desde la Frontera	Nombre: TRANSP. MAMANI	Bandera: BO	22 Divisa y Tot	USD			25 Modo Trsp. Desde la Frontera	3	26 Modo Trsp. Hasta la Frontera	3	27 Puerto de Destino (Descarga)	BEL BELFAST	GB	29 Aduana de Salida	422	30 Localización Mercancías	Subadm. Tambo Quemado				(18) Medio de transporte hasta la frontera (19) Contenedores (25)Codigo de la modalidad de transporte desde la frontera (26) Codigo de la modalidad de transporte hasta la frontera (27) Puerto y pais de destino (29) Aduana de salida (30) Localización de mercancías
18 Medio de Transporte Hasta la Frontera	Nombre: TRANSP. MAMANI	Bandera: BO	19Ct	0	20 Condiciones	FOB																							
21 Medio de Transporte Desde la Frontera	Nombre: TRANSP. MAMANI	Bandera: BO	22 Divisa y Tot	USD																									
25 Modo Trsp. Desde la Frontera	3	26 Modo Trsp. Hasta la Frontera	3	27 Puerto de Destino (Descarga)	BEL BELFAST	GB																							
29 Aduana de Salida	422	30 Localización Mercancías	Subadm. Tambo Quemado																										
<b>4to . CUADRANTE</b>	<b>CONTENIDO</b>																												
<table border="1"> <tr> <td>32 Item</td> <td>33 Posición Arancelaria</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>22083000 00</td> </tr> <tr> <td>34 País Orig.</td> <td>35 Peso Bruto</td> <td>36 Acuerdo</td> </tr> <tr> <td>a BO</td> <td>10100.00 kg</td> <td>AC2</td> </tr> <tr> <td>37 REGIMEN</td> <td>38 Peso Neto</td> <td>39 Cuota</td> </tr> <tr> <td>1000 000</td> <td>10000.00 kg</td> <td>A-02</td> </tr> <tr> <td colspan="3">40 Declaración Anterior</td> </tr> </table>	32 Item	33 Posición Arancelaria	1	22083000 00	34 País Orig.	35 Peso Bruto	36 Acuerdo	a BO	10100.00 kg	AC2	37 REGIMEN	38 Peso Neto	39 Cuota	1000 000	10000.00 kg	A-02	40 Declaración Anterior			(20) Condiciones de entrega (incoterms) (22) Divisa y total factura (23) Tasa de cambio (24) Tipo de transacción (28) Código de banco									
32 Item	33 Posición Arancelaria																												
1	22083000 00																												
34 País Orig.	35 Peso Bruto	36 Acuerdo																											
a BO	10100.00 kg	AC2																											
37 REGIMEN	38 Peso Neto	39 Cuota																											
1000 000	10000.00 kg	A-02																											
40 Declaración Anterior																													

5to . CUADRANTE	CONTENIDO																																				
<table border="1"> <tr> <td>31</td> <td>Cantidad de Bultos y Descripción de Mercancías</td> <td>Marcas en Bultos : WHISKY Cantidad de Bultos: 500 Tipo de Embalaje: CT Identificación de Contenedor(es): Descripción Arancelaria : "WHISKY" Descripción Comercial : CASTAÑA BENEFICIADA SIN CASCARA</td> </tr> </table>	31	Cantidad de Bultos y Descripción de Mercancías	Marcas en Bultos : WHISKY Cantidad de Bultos: 500 Tipo de Embalaje: CT Identificación de Contenedor(es): Descripción Arancelaria : "WHISKY" Descripción Comercial : CASTAÑA BENEFICIADA SIN CASCARA	<p>(31) Cantidad de bultos y descripción de mercancías Marcas en bultos Cantidad de bultos Tipo de embalaje</p>																																	
31	Cantidad de Bultos y Descripción de Mercancías	Marcas en Bultos : WHISKY Cantidad de Bultos: 500 Tipo de Embalaje: CT Identificación de Contenedor(es): Descripción Arancelaria : "WHISKY" Descripción Comercial : CASTAÑA BENEFICIADA SIN CASCARA																																			
6to . CUADRANTE	CONTENIDO																																				
<table border="1"> <tr> <td>32 Item</td> <td>33 Posición Arancelaria</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>22083000 00</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>34 País Orig. a BO</td> <td>35 Peso Bruto</td> <td>36 Acuerdo</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>10100.00 kg</td> <td>AC2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>37 REGIMEN</td> <td>38 Peso Neto</td> <td>39 Cuota</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1000 000</td> <td>10000.00 kg</td> <td>A-02</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4">40 Declaración Anterior</td> </tr> <tr> <td>41 Cantidad</td> <td>42 Valor Unitario</td> <td>43 Metod</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5000</td> <td></td> <td>Val.</td> <td></td> </tr> </table>	32 Item	33 Posición Arancelaria			1	22083000 00			34 País Orig. a BO	35 Peso Bruto	36 Acuerdo			10100.00 kg	AC2		37 REGIMEN	38 Peso Neto	39 Cuota		1000 000	10000.00 kg	A-02		40 Declaración Anterior				41 Cantidad	42 Valor Unitario	43 Metod		5000		Val.		<p>(33) Posición arancelaria (34) País de origen (35) Peso bruto (37) Régimen (38) Peso neto (39) Cuota (40) Declaración anterior</p>
32 Item	33 Posición Arancelaria																																				
1	22083000 00																																				
34 País Orig. a BO	35 Peso Bruto	36 Acuerdo																																			
	10100.00 kg	AC2																																			
37 REGIMEN	38 Peso Neto	39 Cuota																																			
1000 000	10000.00 kg	A-02																																			
40 Declaración Anterior																																					
41 Cantidad	42 Valor Unitario	43 Metod																																			
5000		Val.																																			
7mo . CUADRANTE	CONTENIDO																																				
<table border="1"> <tr> <td>44</td> <td>Docs. Adjun. Certificados</td> <td>3145.00 - 0.00 Doc. Adicionales : Tipo de Certificación : CERTIFICADO FITOSANITARIO</td> <td>Nº de Certificación : 27915</td> </tr> <tr> <td colspan="4">45 Ajuste</td> </tr> <tr> <td colspan="4">46 Valor FOB del Item 66045.00 Bs.</td> </tr> </table>	44	Docs. Adjun. Certificados	3145.00 - 0.00 Doc. Adicionales : Tipo de Certificación : CERTIFICADO FITOSANITARIO	Nº de Certificación : 27915	45 Ajuste				46 Valor FOB del Item 66045.00 Bs.				<p>(44) Documentos adjuntos certificados Documentos adicionales Tipo de certificación Nº de certificación Nota de valor (46) Valor FOB del ítem</p>																								
44	Docs. Adjun. Certificados	3145.00 - 0.00 Doc. Adicionales : Tipo de Certificación : CERTIFICADO FITOSANITARIO	Nº de Certificación : 27915																																		
45 Ajuste																																					
46 Valor FOB del Item 66045.00 Bs.																																					
8vo . CUADRANTE	CONTENIDO																																				
<table border="1"> <tr> <td>47</td> <td>Liquidación de los impuestos</td> <td>Tipo</td> <td>Base Imponible</td> <td>Tasa</td> <td>Importe</td> <td>MP</td> </tr> <tr> <td colspan="7">Total : 0.00 0</td> </tr> </table>	47	Liquidación de los impuestos	Tipo	Base Imponible	Tasa	Importe	MP	Total : 0.00 0							<p>(47) Liquidación de los impuestos</p>																						
47	Liquidación de los impuestos	Tipo	Base Imponible	Tasa	Importe	MP																															
Total : 0.00 0																																					

Tabla 1. 10.



## QUÉ DATOS DEBE INGRESAR EN SU DECLARACIÓN

En las pantallas de la DUE en el Sistema SIDUNEA hay tres tipos de casillas para el ingreso de datos:



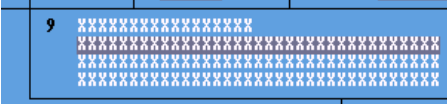
TIPO DE CASILLA	FUNCIÓN	CUADRO
<p><b>De ingreso obligatorio</b></p>	<p>Si el usuario no ingresa códigos o información no le será posible continuar.</p> <p>Si el usuario intenta pasar por alto la casilla, el sistema inmediatamente mostrará un mensaje en la parte inferior de la pantalla que le dirá al usuario que el campo es de ingreso obligatorio.</p> <p><i>Nota: Para retroceder en la declaración, digite las teclas <b>Shift</b> y <b>Tab</b>.</i></p>	
<p><b>De ingreso condicional</b></p>	<p>Algunas de estas casillas permiten ingresar códigos e información o dejarlas en blanco(2).<sup>est</sup></p>	
<p><b>De ingreso prohibido</b></p>	<p>Estas casillas podrían contener un código común para todas las declaraciones procesadas (por ejemplo el código de la oficina de despacho) o que los requisitos locales no requieren la información capturada en esta casilla. El usuario no podrá tener acceso a estas casillas.</p>	

Tabla 2. 10.

## CÓMO SE INGRESA UN CÓDIGO O INFORMACIÓN EN UNA CASILLA

Digite el código o información en la casilla luego presione **enter**. El sistema automáticamente mostrará la descripción del código en la parte inferior o si la casilla tiene espacio para la descripción del código, esta descripción automáticamente se insertará en el lugar apropiado.

## CÓMO SE CAMBIA DE UNA CASILLA A OTRA

Para moverse de una casilla a otra(3)<sup>est</sup> presione **Enter** o **Tab**. Para cambiarse a la casilla anterior mantenga presionada la tecla **Shift** y luego presione **Tab**.

<sup>est</sup> (2) Alguna de la información o códigos que el usuario ingrese pueden ser incompatibles, por ejemplo, si el usuario ingresa como código de entrada una oficina del aeropuerto, el sistema no aceptará un código para transporte marítimo como forma de transporte de la importación. El sistema automáticamente mostrará un mensaje de error en la parte inferior de la pantalla.

<sup>est</sup> (3) Como práctica general, se recomienda usar la tecla **Enter** para moverse de casilla en casilla. Esto se debe a que los datos que se ingresan en algunas casillas cambian los valores en otras partes del DUE. Los valores se recalculan al presionar **Enter** después que se ingresan los datos en la casilla

También se puede mover de casilla con el mouse, posicionándose en la casilla deseada y presionando el botón izquierdo.

Si el cursor está en una casilla en la que desea ingresar un código, es posible desplegar una ventana con la lista de códigos y sus descripciones al presionar la tecla **F8**. El usuario podrá escoger un código y se insertará automáticamente en la casilla apropiada.

Si el usuario ingresa un código en una casilla que no existe, el sistema automáticamente mostrará una ventana con la lista de códigos y descripciones adecuadas a la casilla. También resaltará el código que más se parezca al que el usuario tecléo.

*\*\* Las funciones de las teclas son ampliamente expuestas en el Manual de la Interfase del Sistema SIDUNEA.*

## AYUDA EN LINEA

El usuario del sistema SIDUNEA puede recurrir a la Ayuda en Línea, por ejemplo si el usuario está en cualquiera de las opciones del menú de una declaración y no sabe con exactitud que información debe escribir en ese campo al oprimir la tecla **F1** el sistema desplegará una ventana de color con información sobre lo que el usuario debe llenar en el campo correspondiente. Para salir de la ventana de ayuda presione **Esc**.

## REFERENCIA CRUZADA

Es aquel vínculo dentro de una ventana de ayuda que tiene información adicional o describe el significado de su terminología. En una ventana de ayuda pueden encontrarse varias referencias a términos relacionados con el tema de la ayuda. La forma de acceder a una **referencia cruzada** es pulsando dos veces el botón del **mouse** sobre la referencia o presionando **enter**. Para salir de una referencia cruzada y volver a la ventana de ayuda debe presionar **Alt - F1**; si desea continuar con el llenado de su declaración, debe cerrar la ventana de ayuda moviendo el **mouse** hacia la parte superior izquierda de la ventana, hasta encontrar la figura **[■]** y presionar cualquier botón. También se puede cerrar la ventana presionando la tecla **Esc**. La referencia cruzada sólo aparece en una ventana de ayuda tal como se muestra en el siguiente ejemplo: (Figura 2).

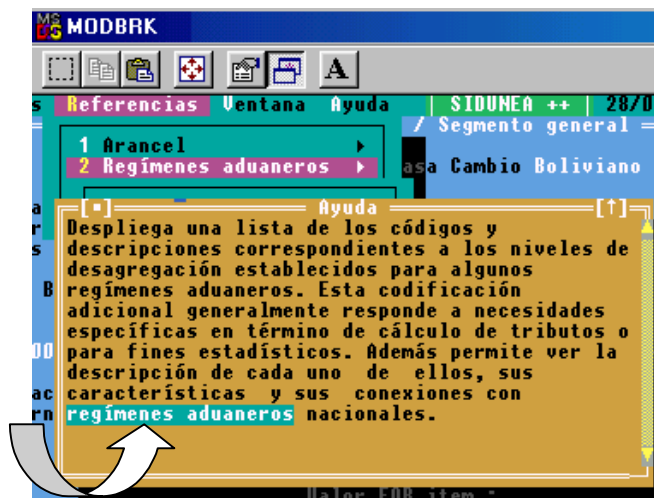


Fig.2 Ayuda en línea **F1**, referencia cruzada en *regímenes aduaneros*.

## MENÚS LOCALES

Muchas pantallas o ventanas dentro del MODBRK le dan al usuario acceso para *Menús locales* que ofrecen una amplia selección de acciones u opciones que son únicas a la función que se está ejecutando.

El *Menú Local* se puede activar con la tecla **F9** o al presionar el botón del ratón en *Menú Local* (ver barra inferior en su pantalla). Figura 2.

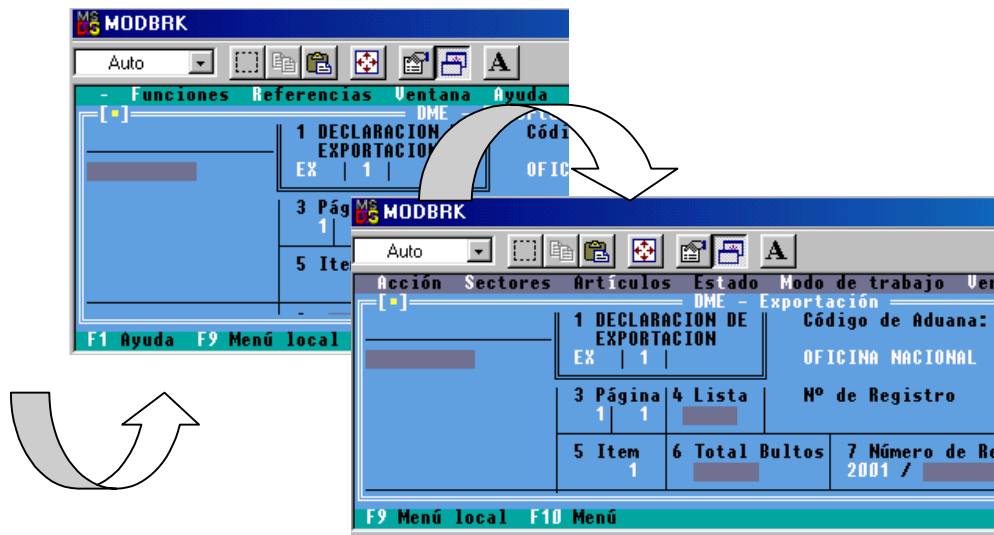


Fig. 2. MODBRK: Funciones, F9 Menu Local

Cuando se activan las selecciones del *Menú Local* éstas se muestran en la barra superior reemplazando la presentación usual de ésta línea, que se restablece al presionar el mouse en cualquier lugar de la pantalla.

### EL MENÚ *FUNCIONES* DEL MODBRK.

Ofrece las opciones siguientes:

MENÚ	UTILIDAD
(0)Servidor	<p>(1) <i>Conexión</i> - Permite la conexión al servidor central de la Aduana utilizando nombre de usuario y contraseña. Dicha conexión tendrá los permisos asignados por el administrador del sistema para la aduana a la que pertenece el declarante.</p> <p>(2) <i>Desconexión</i> - Permite al usuario desconectarse del servidor central de la Aduana para trabajar localmente.</p> <p>(3) <i>Cambiar Contraseña</i> - Permite al usuario cambiar su</p>



contraseña de acceso al servidor.

(4) **Replicación** - Permite reemplazar todas las tablas de referencia(replicación total) del cliente en forma local o remota.

(1) **Replicación Remota** - Para copiar del servidor a la computadora cliente la versión actual de todos los archivos de datos o tablas de control. Es un proceso automático. Cuando el Cliente se conecta con el Servidor, éste verifica que la versión de los archivos de referencia en el cliente sean iguales a los que radican en el servidor. Si existe algún tipo de diferencia, el Servidor transfiere y actualiza automáticamente los archivos. Cuando se realiza una actualización o replicación, el Cliente observa el mensaje **Replicación en Progreso**. Una vez finalizada presione **OK** para continuar con sus tareas.

(2) **Replicación Local** - Se diferencia de la Replicación Remota, en las tablas o archivos de datos, que son invocados desde el mismo cliente. Para ello es necesario que los archivos sean copiados al disco local del cliente a través de diskettes, o mediante una conexión a la red internet (si está disponible).

### (1) Manifiesto



Las opciones de este menú permiten consultar un manifiesto o listar manifiestos memorizados o registrados.

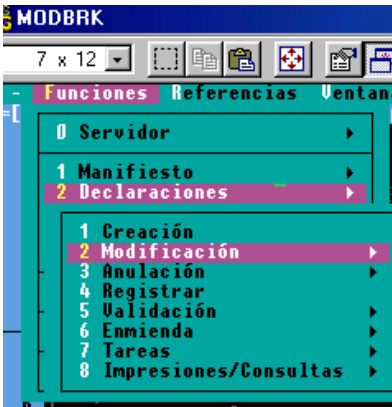
(1) **Consulta** - Permite recuperar un manifiesto (solo en modo de consulta), por fecha de Salida y Número de Viaje o por Número de Registro.

(2) **Lista** - Permite recuperar una lista tanto de manifiestos memorizados como de manifiestos registrados en el servidor.


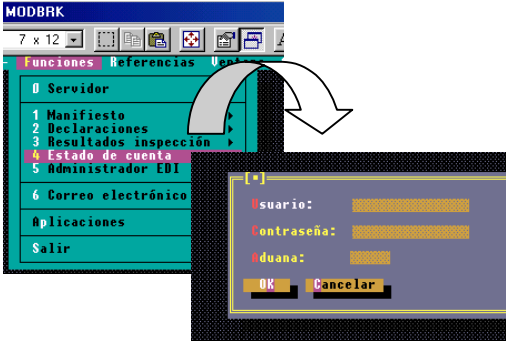
(1) **Manifiestos Memorizados** - Permite recuperar una lista de manifiestos memorizados en el servidor y guardar esta lista en un archivo local (en el cliente).

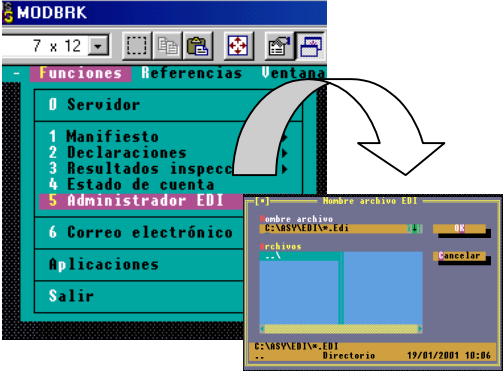
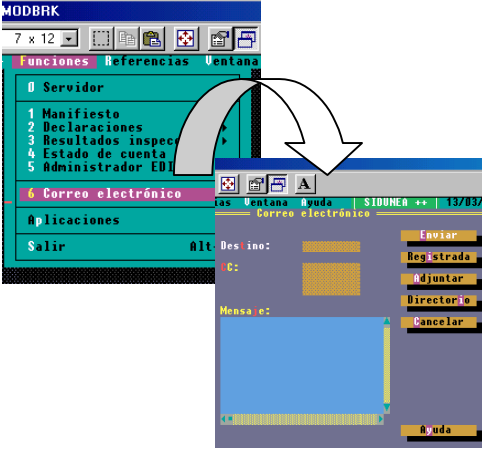

(2) **Manifiestos Registrados** - Las opciones de éste menú permiten generar una lista de manifiestos registrados en el sistemas.

(1) **Por Número de Referencia** - Permite recuperar un listado de

	<p>manifiestos registrados, ordenados por Número de Referencia.</p> <p><b>(2) Por Número de Viaje</b> - Permite recuperar un listado de manifiestos registrados, ordenados por Número de Referencia.</p>
<p><b>(2) Declaración</b></p>  <p>The screenshot shows the MODBRK application window with a menu open. The menu items are: 0 Servidor, 1 Manifiesto, 2 Declaraciones (highlighted), 1 Creación, 2 Modificación (highlighted), 3 Anulación, 4 Registrar, 5 Validación, 6 Enmienda, 7 Tareas, 8 Impresiones/Consultas.</p>	<p>Las opciones de este menú permiten efectuar operaciones de creación, edición y consulta relacionadas con una declaración.</p> <p><b>(1) Creación</b> - Permite crear una declaración a partir de un Patrón de Declaración.</p> <p><b>(2) Modificación</b> - Permite modificar una declaración almacenada localmente o en el servidor. La declaración a modificar puede encontrarse en formato SAD o EDIFACT CusDec.</p> <p><b>(1) Archivo Local</b> - Despliega una ventana que permite recuperar los archivos guardados localmente.</p> <p><b>(2) EDIFACT Cus Dec</b> - Despliega una ventana que permite recuperar los archivos guardados en formato EDIFACT Cus Dec.</p> <p><b>(3) Declaración Memorizada</b> - Permite recuperar una declaración memorizada en el servidor.</p> <p><b>(3) Anulación</b> - Las opciones de este menú permiten anular una declaración memorizada.</p> <p><b>(1) Declaración Memorizada</b> - Permite conectarse con el servidor para anular una declaración memorizada.</p> <p><b>(4) Registrar</b> - Permite conectarse al servidor para registrar una declaración.</p> <p><b>(5) Validar</b> - Las opciones de ésta menú permiten validar la información de una declaración memorizada o registrada en el servidor.</p> <p><b>(1) Declaración Memorizada</b> - Permite validar la información de una declaración memorizada.</p> <p><b>(2) Declaración Registrada</b> - Permite</p>

	<p>validar la información de una declaración registrada.</p> <p><b>(6) Enmienda</b> - Esta opción permite hacer enmiendas (modificaciones) o cancelaciones a una declaración que fuera previamente validada.</p> <p><b>(1) Modificación</b> - Permite hacer enmiendas a una declaración que fue previamente validada.</p> <p><b>(7) Tareas</b> - Con las opciones de éste menú se puede registrar o validar declaraciones guardadas localmente, por lotes.</p> <p><b>(1) Registrar</b> - Permite al usuario registrar declaraciones por lotes usando para ello una sola conexión. Estas declaraciones deberán estar guardadas localmente.</p> <p><b>(2) Validar</b> - Permite al usuario validar declaraciones por lotes usando para ello una sola conexión. Estas declaraciones deberán estar guardadas localmente.</p> <p><b>(8) Impresiones</b> - Las opciones de éste menú permiten recuperar, imprimir o ver declaraciones.</p> <p><b>(1) Declaraciones</b> - Las opciones de éste menú permiten recuperar declaraciones en sus diferentes estados.</p> <p><b>(1) Anulada</b> - Esta opción permite recuperar una declaración anulada, la cual puede estar registrada o validada.</p> <p><b>(1) Registrada</b> - Esta opción permite recuperar una declaración registrada y anulada.</p> <p><b>(2) Validada</b> - Esta opción permite recuperar una declaración validada.</p> <p><b>(2) Memorizada</b> - Permite recuperar una declaración memorizada.</p> <p><b>(3) Registrada</b> - Permite recuperar una declaración registrada.</p> <p><b>(5) Validada</b> - Permite recuperar una</p>
--	---

	<p>declaración validada.</p> <p><b>(6) Todas</b> - Esta opción permite recuperar una declaración en cualquier estado.</p> <p><b>(2) Lista</b> - Permite generar listas de declaraciones en base a criterios específicos de selección.</p>
<p><b>(3) Resultados de Inspección</b></p> 	<p>Las opciones de este menú permiten ver un listado de declaraciones seleccionadas y en espera.</p> <p><b>(1) Declaraciones Seleccionadas</b> - Lista las declaraciones seleccionadas por el sistema (ya sea al azar o contra criterio específico de selección) hacia los canales rojo o verde.</p> <p><b>(2) Declaraciones en Espera</b> - Muestra una lista de las declaraciones seleccionadas a canal verde que están bloqueada por tener un plazo establecido para validación automática y que pueden ser re-dirigidas a otro canal por un funcionario autorizado. Una vez vencido el plazo y si no hubo intervención de ese funcionario, el sistema valida automáticamente y autoriza el levante de la mercancía.</p>
<p><b>(4) Estado de cuenta</b></p> 	<p>Esta opción permite consultar las cuentas internas (en el SIDUNEA de los declarantes).</p> <p>Es necesario conectarse al servidor.</p>
<p><b>(5) Administrador EDI</b></p>	<p>Esta opción permite guardar o ver declaraciones en formato EDI. El Administrador EDI se utiliza para los casos en que el cliente no tiene una conexión en línea con el servidor. Sin embargo éste puede remitir o recibir una declaración en un disquete o vía correo electrónico.</p>

	
<p><b>(6) Correo Electrónico</b></p> 	<p>Permite enviar mensajes por correo electrónico SIDUNEA a otros usuarios del sistema. Cuando el receptor del mensaje se registra en el servidor, el mensaje es entregado (4)<sup>EST</sup>.</p>
<p><b>Aplicaciones</b></p> 	<p>Esta opción permite al usuario acceso al sistema operativo (a través de la opción del menú DOS SHELL), o correr otras aplicaciones sin salir de SIDUNEA.</p> <p><b>(1) Dos Shell</b> - Es la aplicación que se ejecuta por defecto en una pantalla DOS. Para finalizar y cerrar la aplicación desde la pantalla DOS, se debe digitar la palabra EXIT para volver al módulo SIDUNEA.</p>

<sup>EST</sup> (4) Por motivos de seguridad, el correo electrónico SIDUNEA no es compatible con el correo electrónico Internet.




<p><b>Salir</b></p>	<p>Permite salir del módulo del SIDUNEA en uso. Así también oprimiendo las teclas <b>Alt+X</b>.</p>
---------------------	---

Tabla 3. 10.

## EL MENÚ *REFERENCIAS* DEL MODBRK .

Este menú muestra las siguientes opciones:

Menú	Utilidad
<p><b>Referencias</b></p> 	<p><b>(1) Arancel</b> - Permite ver las clasificaciones de las mercancías de exportación e importación contenidas en la Legislación Aduanera Nacional.</p> <p>A través de esta función, se puede seleccionar la mercancía deseada. La clasificación que brinda esta función es por secciones, capítulos, partidas y códigos del Sistema Armonizado.</p> <p>Esta función también muestra los nombres de los acuerdos en materia aduanera y comercial que tiene el país con otras naciones o grupo de naciones.</p> <p><b>(1) Secciones</b> - Despliega una lista de los códigos y descripciones de las 21 secciones que conforman el arancel vigente.</p> <p><b>(2) Capítulos</b> - Esta opción despliega una lista de los códigos y descripciones de los 97 Capítulos que conforman cada una de las 21 Secciones del arancel vigente.</p> <p><b>(3) Partidas</b> - Esta opción despliega una lista de los códigos y descripciones de las Partidas que conforman cada uno de los 97 Capítulos de las Secciones del arancel vigente.</p> <p><b>(4) Códigos S.A.</b> - Esta opción despliega una lista de los códigos y descripciones de las subpartidas a nivel del Sistema Armonizado que conforman cada una de las Partidas del arancel vigente.</p>

**(5) Acuerdos / Cuotas** - Las opciones de este menú permiten recuperar un listado de los acuerdos y cuotas sobre preferencias comerciales de los cuales Bolivia forma parte.

**(1) Acuerdos** - Las opciones de este menú permiten recuperar un listado de los acuerdos y cuotas sobre preferencias comerciales de los cuales Bolivia forma parte.

**(2) Cuotas** - Esta opción despliega un listado de los acuerdos sobre asignación de cuotas a la importación y exportación, suscritos por Bolivia.

**(6) Unidades de medida** - Despliega las diferentes unidades de medida y los códigos correspondientes reconocidos por el sistema.

**(7) Valores de Mercado** - Despliega un listado de valores de referencia definidos por la Aduana Nacional.

**(8) Notas generales** - Despliega una lista de los tratamientos específicos para el cálculo de impuestos, derechos y tasas de acuerdo a condiciones especiales que establece la Aduana Nacional con sus respectivos códigos.

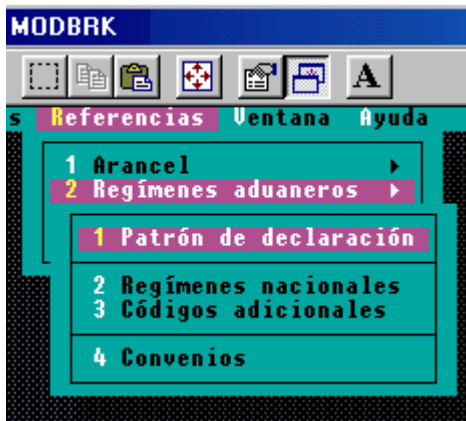
**(9) Posiciones Arancelarias** - Con las opciones de este menú Ud. Puede realizar consultas de posiciones arancelarias, tributación, palabras claves y notas nacionales.

**(1) Descripción** - Despliega todas las posiciones arancelarias y sus respectivos códigos.

**(2) Imposiciones Tributarias** - Despliega una lista de posiciones arancelarias y los niveles de tributación vigentes para cada una de las posiciones.

**(3) Tributación Adicional** - Despliega una lista de las posiciones arancelarias sujetas a niveles de tributación adicional.

**(4) Palabras claves** - Despliega una lista de las palabras contenidas en el directorio de



búsqueda del sistema, las cuales se utilizan para ubicar posiciones arancelarias relacionadas.

**(5) Notas Nacionales** - Despliega la lista de documentación adicional requerida tanto para importaciones como para exportaciones de mercancías.

**(2) Regímenes Aduaneros** - Esta opción permite ver las denominaciones genéricas y codificaciones correspondientes a los regímenes vigentes en la Legislación Aduanera Nacional.

**(1) Patrón de la Declaración** - Despliega una lista de los diferentes Patrones de Declaraciones y sus códigos correspondientes.

**(2) Regímenes Nacionales** - Despliega una lista de todos los regímenes aduaneros nacionales, autorizados por las normas vigentes en sus diferentes modalidades y su codificación a nivel de cuatro dígitos. Además permite ver la descripción de cada uno de ellos y sus posibles conexiones con niveles de desagregación adicional.

**(3) Códigos Adicionales** - Despliega una lista de los códigos y descripciones correspondientes a los niveles de desagregación establecidos para algunos regímenes aduaneros. Esta codificación adicional generalmente responde a necesidades específicas en término de cálculo de tributos o para fines estadísticos. Además permite ver la descripción de cada uno de ellos, sus características y sus conexiones con regímenes aduaneros nacionales.

**(4) Convenios** - Despliega una lista los acuerdo en materia aduanera y comercial que tiene el país con otras naciones.

**(3) Datos Locales** - Con esta opción Ud. puede realizar consultas sobre operadores de comercio, aduanas y lugares de almacenamiento de mercancías.



**(1) Aduanas** - Despliega una lista de todas las aduanas que se encuentran en el territorio nacional, con sus respectivos códigos.

**(2) Depósito Temporal** - Despliega una lista de todos los depósitos aduaneros temporales del territorio nacional, con sus respectivos códigos.

**(3) Depósitos** - Despliega la lista de todos los depósitos aduaneros del territorio nacional, con sus respectivos códigos.

**(4) Transitorios** - Despliega la lista de todos los transportadores internacionales autorizados, con sus respectivos códigos.

**(5) Empresas** - Despliega la lista de todas las empresas legalmente establecidas en territorio nacional, con sus respectivos códigos.

**(6) Bancos** - Despliega la lista de las entidades financieras autorizadas para realizar transacciones bancarias vinculadas a actividades aduaneras, con sus respectivos códigos.

**(4) Datos Nacionales** - Con esta opción Ud. puede realizar consultas necesarias para la elaboración de una declaración para exportaciones.

**(1) Impuestos** - Esta opción permite ver un listado de los tributos aduaneros establecidos por ley y sus respectivos códigos.

**(2) Documentos adjuntos** - Esta opción permite ver un listado de documentos requeridos para la salida o ingreso a territorio nacional para cierta mercancías.

**(3) Programas de perfeccionamiento** - Esta opción permite ver un listado de los diferentes programas de perfeccionamiento con sus respectivos códigos.

**(4) Países** - Esta opción despliega un listado



de todos los países y su respectiva codificación

**(5) Divisas** - Esta opción despliega un listado de las diferentes divisas y su respectiva codificación.

**(6) Transporte** - Con las opciones de este menú Ud. Puede realizar consultas de datos varios involucrados en el transporte de mercancías.

**(7) Códigos de Transporte** - Con las opciones de este menú Ud. Puede realizar consultas de datos varios involucrados en el transporte de mercancías.

**(1) Puertos de Destino** - Permite ver una lista de las distintas localidades y puertos a los cuales pueden ser destinadas las mercancías.

**(2) Modos de Transporte** - Permite ver una lista de las distintas modalidades de transporte bajo las cuales son transportadas las mercancías.

**(3) Documentos de Transporte** - Permite ver un listado de los diferentes documentos de transporte y sus respectivos códigos.

**(4) Tipos de contenedor** - Permite ver una lista de los diferentes tipos de contenedores utilizados para el transporte de mercancías.

**(5) Indicador Vacío/Lleño** - Permite ver un listado de indicadores relacionados con el espacio ocupado por las mercancías dentro de un contenedor.

**(6) Emisor de Precintos** - Permite ver un listado de todas los responsables por la emisión de precintos.

	<p><b>(8) Códigos Internacionales</b> - Con las opciones de este menú, Ud. Puede realizar consultas sobre pagos, INCOTERMS y embalajes de mercancías necesarios para la elaboración de una declaración .</p> <p><b>(1) INCOTERMS</b> - Permite ver un listado de los Términos de Comercio Internacional (INCOTERMS).</p> <p><b>(2) Códigos de Embalaje</b> - Permite ver un listado de los diferentes tipos de embalaje y sus respectivos códigos.</p> <p><b>(3) Tipos de Transacción</b> - Permite ver un listado de los diferentes tipos de transacción y sus respectivos códigos.</p> <p><b>(4) Condiciones de Pago</b> - Permite ver un listado de las diferentes condiciones de pago y sus respectivos códigos.</p> <p><b>(5) Modos de Pago</b> - Permite ver un listado de los diferentes modos de pago y sus respectivos códigos.</p>
--	--

Tabla 4. 10.

## TERMINOS MAS USADOS EN LAS DECLARACIONES

### DECLARACIONES ALMACENDAS O MEMORIZADAS

Una declaración puede almacenarse en el servidor de la Aduana o localmente cuando un vista de Aduana (el oficial que ingresa los datos) – o un Agente Despachante de Aduana (en el caso de la Entrada Directa del Comerciante) – o un exportador, no ha completado una declaración y desea continuar con el proceso en una ocasión posterior Ellos pueden ingresar alguna información (siendo el mínimo un sólo ingreso, es decir, el tipo de declaración) y guardarla en una condición de almacenaje ya sea local o en su computadora o en el servidor de la Aduana (5)<sup>57</sup>. Una declaración almacenada existe en el sistema en condición provisional. La declaración almacenada puede ser cancelada.

#### *Número de Almacenamiento*

*Las declaraciones que se almacenan localmente se identificarán con un nombre de archivo que el usuario escogerá con una extensión DUE.*

<sup>57</sup> (5) Esto es común en los declarantes que operan en centros públicos y que no desean almacenar la información de la declaración en la computadora donde se está trabajando.

*El número de identificación de las declaraciones memorizadas en el servidor estará compuesto del número de código del declarante y la referencia que se ingresa en la declaración. El sistema verificará los números de referencia ya usados y no permitirá que se use la misma referencia dos veces.*

*Si no se ingresa el número de referencia del declarante, el sistema automáticamente colocará un número de referencia.*

*Si el usuario deja en blanco el campo para la referencia del declarante en las próximas declaraciones, el sistema automáticamente le asignará el número que sigue de la última declaración, colocando # antes del número.*

## DECLARACIONES REGISTRADAS

La declaración se convierte en documento legal, reconocido por la Aduana al ser registrada. La declaración registrada puede modificarse y manipularse, de la misma forma que la declaración almacenada, por un funcionario de Aduana, sin embargo no puede anularse físicamente, sólo puede ser cancelada. Una declaración cancelada se almacena en el servidor y puede ser recuperada en cualquier momento.

Es necesario escribir el nombre de usuario en el servidor para poder registrar la declaración.

### *Número de registro*

*El sistema puede asignar el número de registro o número de referencia de la Aduana, dependiendo de la configuración nacional o el operador lo puede ingresar manualmente.*

*Éste se compone de la fecha en que la declaración se registró, ya sea manualmente o por la computadora que alojará una letra en serie y un número.*

## DECLARACIONES VALIDADAS

Las declaraciones registradas requieren pasar por un proceso de validación para autorizar el levante de las mercancías. Este proceso incluye el sorteo de canales, asignación automática de vista y cumplimiento de tareas de aforo -en caso de canal Rojo, así como la verificación del pago de los todos derechos, tasas e impuestos liquidados por el declarante.

### *Número de Validación*

*Este se compone de la fecha en que la declaración se liquidó, la letra y serie y un número alojado automáticamente por la computadora.*

## EL MENÚ LOCAL DENTRO DE LA DECLARACIÓN.

Al procesar la declaración el usuario puede acceder al Menú Local para ejecutar algunas acciones específicas como ser Verificación Local, Guardar Localmente, Memorizar o Registrar su declaración, ó para acceder a información acerca exportadores y transportistas. Desde el Menú Local, l usuario también accederá a la Nota de Valor Local.


El *Menú Local* mostrará las siguientes opciones:



Fig. 3 MODBRK: Funciones, Declaración, F9

### LAS FUNCIONES DEL MENÚ ACCIÓN DENTRO DEL MENÚ LOCAL.

La funciones de cada opción disponible de este menú son las siguientes:

FUNCIÓN	CONTENIDO	UTILIDAD
<p><b>Acción</b></p> 		<p>Con las opciones de este menú el usuario puede efectuar operaciones relacionadas con la DUE (Declaración Única de Exportación).</p>
	<p><b>(1) Verificación Local</b></p>	<p>Esta opción se utiliza para verificar la exactitud de la declaración utilizando las tablas de referencia en el equipo Cliente. El sistema desplegará una ventana informando si los datos son correctos o conteniendo una lista de errores encontrados en la declaración.</p>
	<p><b>(2) Verificación</b></p>	<p>Esta opción realizará la misma función que la verificación local pero utilizando las tablas de referencia del Servidor. Para utilizar ésta opción es necesario conectarse al servidor.</p>
	<p><b>(3) Lista errores</b></p>	<p>Despliega una ventana conteniendo una lista de algunos errores encontrados en la declaración, cuando fuera realizada una verificación local o una <i>verificación con el servidor</i>.</p>



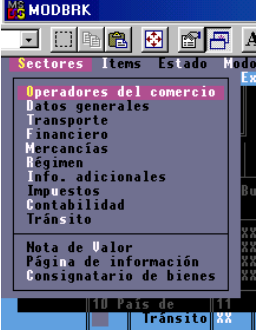
	<b>(4) Guardar Localmente</b>	El usuario podrá almacenar una declaración en su equipo, digitando solamente el nombre del archivo.
	<b>(5) Memorizar</b>	El usuario podrá salvar una declaración en el servidor. Para realizar ésta operación, es necesario establecer conectarse al servidor.
	<b>(7) Registrar</b>	El usuario podrá registrar una declaración en el servidor. Será necesaria su conexión al mismo.
	<b>(8) Validar</b>	El usuario podrá validar una declaración en el servidor. Para acceder será necesario que el usuario este conectado al servidor.  <i><b>Importante:</b> Las opciones de Validar están bloqueadas o deshabilitadas para exportadores y/o despachantes. Esta funcionalidad está reservada para el personal de una aduana de salida.</i>
	<b>(9) Tareas</b>	Con las opciones de éste menú se puede registrar o validar declaraciones guardadas localmente, por lotes.
<b>Impresión</b>		Para imprimir la declaración generada, ingrese al <b>Menu Local F9</b> , y elegir la opción del Menú Acción e Imprimir.

Tabla 5. 10.

### **FUNCIONES DEL MENÚ *SECTORES* DENTRO DEL MENÚ LOCAL.**

Este menú despliega las siguientes opciones:

<b><u>S</u>ectores</b>	<b><u>O</u>peradores de Comercio.</b>	Permite al usuario mover el cursor directamente al sector de la Declaración Única de Exportación en el que se encuentran los datos de los operadores involucrados en la exportación.
------------------------	---------------------------------------	--

		
	<p><b><u>D</u>atos generales</b></p>	<p>Permite mover el cursor directamente al sector de la Declaración Única de Exportación en el que se encuentran los datos generales de la exportación.</p>
	<p><b><u>T</u>ransporte</b></p>	<p>Permite al usuario mover el cursor directamente al sector de la Declaración Única de Exportación en el que se encuentran los datos relacionados al transporte de la mercancía a exportarse.</p>
	<p><b><u>F</u>inanciero</b></p>	<p>Permite al usuario mover el cursor directamente al sector de la Declaración Única de Exportación en el que se encuentran los datos financieros relacionados con la exportación.</p>
	<p><b><u>M</u>ercancías</b></p>	<p>Permite al usuario mover el cursor directamente al sector de la Declaración Única de Exportación en el que se describen detalles y características de las mercancías que se exportan.</p>
	<p><b><u>R</u>égimen</b></p>	<p>Permite al usuario mover el cursor directamente al sector de la Declaración Única de Exportación en el que se encuentra la información relacionada con la mercancía a exportarse.</p>
	<p><b><u>I</u>nformaciones Adicionales</b></p>	<p>Permite al usuario mover el cursor directamente al sector de la Declaración Única de Exportación en el que se detalla la documentación y certificados adjuntos requeridos por ciertas mercancías a exportarse.</p>
	<p><b><u>I</u>mpuestos</b></p>	<p>Permite al usuario mover el cursor directamente al sector de la Declaración Única de Exportación en el que se presenta información relativa a la liquidación de los impuestos a los que</p>

		están sujetos las mercancías a exportarse.
	<b><u>C</u>ontabilidad</b>	Permite al usuario mover el cursor directamente al sector de la Declaración Única de Exportación en el que se encuentran la información contable relacionada con la mercancía que se declara.
	<b>Nota de <u>V</u>alor</b>	Permite al usuario mover el cursor directamente al sector de la Declaración Única de Exportación en el que se encuentra la información relacionada al valor monetario de la mercancía a exportarse.
	<b><u>P</u>ágina de Información</b>	Permite al usuario abrir la página de información adicional de la declaración.

Tabla 6. 10.

### LAS FUNCIONES DEL MENÚ *ÍTEMS* DENTRO DEL MENÚ LOCAL.

Este menú despliega las siguientes funciones.


<b><u>I</u>tems</b>	<b><u>N</u>uevo F2</b>	Permite ingresar un nuevo artículo en la declaración.
	<b><u>S</u>iguiete F4</b>	Permite ingresar ir al siguiente artículo ingresado en la declaración.
	<b><u>U</u>ltimo</b>	Permite ir al último artículo ingresado en la declaración.
	<b><u>I</u>r al</b>	Permite ir a la información de un artículo en particular de la declaración, se debe especificar el número del artículo al cual desea moverse.

Tabla 7. 10.

## FUNCIONES DEL MENÚ *ESTADO* (CONDICIÓN DE LA DECLARACIÓN)

### DENTRO DEL MENÚ LOCAL

La *condición de la declaración* es el término que se usa para describir el progreso de una declaración a través de un número de pasos de procesamiento distintivos que se proveen dentro del sistema SIDUNEA.

Por ejemplo, en la Aduana Nacional el nivel *Registrada* es el nivel en el cual la declaración se convierte en documento *legal* cuando se presenta en la Aduana. De allí en adelante, el consignatario o declarante es responsable de cualquier error u omisión en la declaración.

Una *nueva declaración* es una declaración almacenada localmente o una declaración que está siendo creada.

El menú de Estado (Condición de la Declaración) despliega las siguientes opciones:

<p><b>Estado</b> <b>(Condición de la Declaración)</b></p>	<p>Muestra la condición actual e historia de la declaración. Estado abrirá una ventana con una lista de las operaciones que se efectuaron sobre la declaración. La lista tiene las siguientes columnas:</p> <p><b>Columna 1:</b> Esta columna puede estar en blanco o tener una flecha. La flecha indica que esta versión de la declaración puede recuperarse usando el botón <b>VER DECLARACIÓN</b>.</p> <p><b>Columna 2: Modificado:</b> Esta columna puede tener 3 diferentes piezas de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>Original</b> significa que es la primera versión de la declaración.</li> <li>■ <b>Sí</b> - indica que la declaración ha sido modificada.</li> <li>■ <b>Blanco</b> - indica que no ha ocurrido ninguna modificación.</li> </ul> <p><b>Columna 3: Estado:</b> Muestra el estado en el cual se encuentra la declaración. Puede ser: Registrado, validado, guardado, etc.</p> <p><b>Columna 4: Operación:</b> Muestra la operación que se efectuó sobre la declaración.</p> <p><b>Columna 5: Fecha:</b> Muestra la fecha en la cual se efectuó la operación.</p> <p><b>Columna 6: Hora:</b> Muestra la hora en la cual se efectuó la operación.</p> <p><b>Columna 7: Versión:</b> Representa <b>el número interno</b> del sistema para cada versión de la declaración. Un valor 0 representa la versión actual de la declaración.</p>
---	---

Tabla 8. 10.

## FUNCIONES DEL MENÚ *MODO TRABAJO* DENTRO DEL MENU LOCAL.

Este Menú despliega las siguientes opciones:

<p><b>Modo Trabajo</b></p>		<p>Esta opción solo está disponible durante la creación de una declaración.</p> <p>Con esta opción, los usuarios pueden inhabilitar los controles interactivos durante el llenado de la declaración. Si los controles locales interactivos son deshabilitados, el usuario puede ingresar algún dato dentro de cualquier campo sin validarlo contra las tablas locales o</p>
----------------------------	--	---

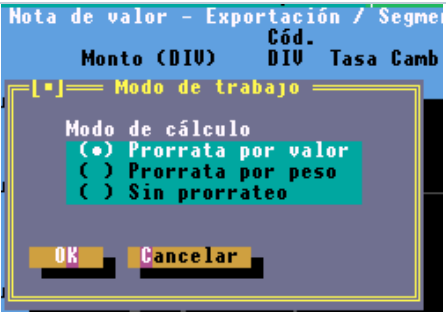
		<p>configuración de la declaración. Sin embargo, cuando la declaración es verificada, registrada o validada en el servidor, entonces se reportará una falla en la validación contra las tablas del servidor y el registro o liquidación será rechazado(6).<sup>67</sup></p>
---	--	---

Tabla 9. 10.

## MENÚ LOCAL DENTRO DE LA NOTA DE VALOR DE LA DUE

Dentro de la nota de valor de la DUE, el menú local mostrará las siguientes opciones en la parte superior de la ventana. (Figura 5)



Fig. 5 Menú Local: Nota de Valor

Las opciones del menú dentro de la *Nota de Valor* son:

<p><b>Sectores</b></p>	<p>Permite al usuario moverse del cuadrante general a la nota de valuación del artículo.</p>
------------------------	--

<sup>67</sup> (6)Esta es una función muy útil para el ingreso de la declaración que se presentó en papel porque permite que se capturen los datos tal como se declararon y mostrará todos los errores existentes en el documento.




	
<p><b>Items</b></p> 	<p>Permite al usuario ingresar un nuevo artículo, anular o trasladarse a cualquier otro artículo (Vea <i>Items</i> dentro del <i>Menú Local dentro de la Declaración</i> mencionado anteriormente).</p>
<p><b>Modo Trabajo</b></p> 	<p>Permite al usuario seleccionar el método de prorratio que se usará para el seguro, flete, etc. Las opciones son valor, peso y ninguno.</p>

Tabla 10. 10.